



**APRUEBA POLITICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SEGÚN
LEY N° 19.628 CORMUMEL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 523

MELIPILLA, 14 de AGOSTO de 2019.

VISTO:

1° Lo dispuesto en el art. N° 71 del D.F.L N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican; Lo dispuesto en el art. N° 41 del Código del Trabajo; El Decreto N°772 de fecha 04 de agosto de 1982 del Ministerio de Justicia que aprobó los Estatutos Corporativos y de las facultades del Gerente de la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud, Atención de Menores, Deporte y Recreación.

2° Las facultades y poderes conferidos al Gerente de la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud, Atención de Menores, Deporte y Recreación contenidas en el Acta de Reunión de Directorio, reducida a Escritura Pública con fecha 09 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo dispuesto en el Artículo N° 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre la protección de la vida privada.

2° Que, en relación a la responsabilidad de esta Corporación Municipal en cuanto a la entrega de información solicitada por el portal de transparencia y el resguardo de ciertos antecedentes.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE, Política de Privacidad de la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud e Infancia:

“POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y a las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores, se rige por las siguientes reglas:

- **Corporación Municipal de Melipilla para la educación, salud e infancia** asegura la confidencialidad de los datos personales de los usuarios que se registren como tales en el sitio Web www.cormumel.cl mediante el o los formularios(s) establecido(s) para esos efectos. Sin perjuicio de sus facultades legales, Corporación Municipal de Melipilla sólo efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquéllos que han sido entregados voluntariamente por los Usuarios en el referido formulario.
- **La Corporación Municipal de Melipilla para la educación, salud e infancia** se reserva el derecho a modificar la política de privacidad en cualquier momento, según lo considere oportuno, para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales.
- Los datos personales de los Usuarios serán utilizados para el cumplimiento de los fines indicados en el formulario correspondiente y siempre dentro de la competencia y atribuciones de la Corporación Municipal de Melipilla.
- **Corporación Municipal de Melipilla para la educación, salud e infancia**, podrá comunicar a otros organismos del Estado, los datos personales de sus usuarios, conforme lo establecido al efecto en la Ley 19.628.
- **Corporación municipal de Melipilla para la educación, salud e infancia**, en caso de ser requerido judicialmente al efecto, procederá a comunicar los datos personales de los usuarios que le sean solicitados.
- **Corporación Municipal de Melipilla para la educación, salud e infancia**, podrá comunicar a terceros información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando de dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, de conformidad a la Ley.
- El Usuario podrá en todo momento ejercer los derechos otorgados por la Ley N° 19.628 y sus modificaciones posteriores. En específico, podrá:
 - a. Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente;



b. Solicitar se modifiquen sus datos personales en caso de que sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos y así se acredite.

c. Solicitar la eliminación o el bloqueo de los datos, en su caso, cuando éstos los haya proporcionado voluntariamente o ellos se usen para comunicaciones comerciales y no desee continuar figurando en el registro respectivo, sea de modo definitivo o temporal.

La Corporación Municipal de Melipilla ha nombrado al encargado de transparencia como responsable de tratamiento de datos personales y seguridad de tales, con la finalidad de que los titulares de datos puedan acudir ante él para hacer efectivos los derechos que les reconoce la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada, y, en especial, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.”

2° COMUNÍQUESE, a los Departamentos correspondientes de la Corporación Municipal.

3° TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y administrativos

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CESAR JOSÉ ARAOS AGUIRRE**
Gerente
Corporación Municipal de Melipilla

JAT/bmm

Distribución:
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia